

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIOS: Línea 10 cént. A los suscritores mitad de precio.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0'75 de peseta.
En la Península. un trimestre. 3'00 — pesetas.

Año III

Jueves 17 de Setiembre de 1885.

Núm 126.

Un recuerdo.

Oportuno es sin duda el que evoca *El Correo Español*, de Oran, en un artículo que con este epígrafe publica en uno de sus últimos números, y que por el interés que despierta reproducimos á continuación.

“Ahora que España entera protesta justamente indignada contra el incalificable proceder de Alemania, ahora que todos volvemos los ojos hácia nuestro rico y codiciado imperio colonial asiático, y ya que en números anteriores hemos consignado el severo juicio que nos ha merecido y merece el atentado concebido por el canciller alemán, así como la conducta que hubiéramos observado al reunir en nuestra mano la autoridad y medios que reúne y de que dispone el capitán general de Filipinas, permitánnos nuestros lectores recordarnos, siquiera sea por última vez, que un día, un periodista, mas bien buen español que buen periodista, cuyo humilde nombre no hace al caso, creyendo servir los intereses de su patria, llegó á Madrid, procedente del país extranjero, comisionado por CUATRO MIL familias españolas, no todas pobres, para recabar del Gobierno español medios de transporte, como también otras ventajas que toda empresa de colonización reclama, para así poder fundar una ciudad en una de nuestras posesiones del extremo Oriente.

Aquella noble aspiración, expresión fiel del más puro patriotismo, fué acogida con entusiasmo por el entonces ministro de Ultramar Sr. Leon y Castillo, así como por el también entonces consejero de Estado Sr. Ruiz Gomez, quienes, lo diremos para honra de ambos personajes políticos, con un celo digno de mejor suerte, interpusieron toda su valiosa influencia, trabajaron á conciencia para traducir en hecho aquel provechoso proyecto, que en Filipinas echaron por tierra, por creerlo perjudicial para los intereses del Archipiélago.

¡Así murieron aquellas hermosas esperanzas que tan provechosos y múltiples frutos estaban llamadas á dar por su índole y propósitos!

Hoy, cuando los poderosos manifiestan con una audacia desatentada, impúdicas ambiciones que han de costar tanta sangre como oro, motivo hay para que crean los hombres de la situación imperante, como todos los que se disputan la gobernación del Estado, que si la nutrida y laboriosa emigración que diariamente parte de nuestras

costas en busca de una ocupación, que nuestro estado económico no le puede ofrecer al bracero—¡venturoso resultado de nuestras luchas políticas!—encontrara, ya que no protección, siquiera amparo en nuestras provincias ultramarinas, tan ricas como olvidadas, el príncipe de Bismarck no hubiera hallado ni aun pretexto para pretender despojarnos de una parte de nuestros aún extensos dominios.

Desgraciadamente, esta bella obra, que algunos espíritus previsores han intentado llevar á cabo, no se realiza pronunciando discursos, que es el fuerte de nuestros hombres de Estado.

Si las siempre amargas lecciones de la experiencia enseñan algo, si la elocuencia de los hechos dicen alguna cosa, de esperar es, sobre todo ahora que nuestros tristes vaticinios, por desgracia, principian á dibujarse en el oscuro horizonte de lo porvenir, de esperar es, repetimos, que la política bizantina que nos empequeñece y hasta degrada, la arroja nuestra desventurada patria de su desgarrado seno con la repugnancia que el hombre honrado arroja de su hogar á una vil ramera, para así dar cabida en el alma de nuestro pueblo á propósitos levantados y á pensamientos provechosos, que vengán á simplificar y mejorar la Administración pública, sin cuyo requisito todos los sistemas aparecen deficientes y todos los poderes se hundan cubiertos de descrédito, cuando no de ridículo.

Con una administración hábil y como consecuencia, una Hacienda robusta.... ¿qué podían importarnos las maquinaciones del príncipe de Bismarck?

Si hubiéramos tenido una administración hábil los colonos españoles hubieran fundado una ciudad en las Carolinas; pero como no la tenemos, los alemanes desean arrebatarnos aquellos territorios que nos legaron nuestros mayores.

Esto dice más que los discursos de nuestros oradores: sin embargo, los discursos encuentran eco en todos, hasta en aquellos más incrédulos, y estas nuestras reflexiones están condenadas á pasar desapercibidas

¡Así anda ello!”

Una circular del Sultan.

Ha producido una viva sensación y un deplorable efecto entre la colonia extranjera de Tanger, la circular dirigida por S. E. Hadj Mohamet Torres á los representantes extranjeros.

En efecto, parece que en dicha cir-

cular el gobierno se declara irresponsable de los accidentes que pueda sufrir el ganado destinado á la exportación, que se encuentra en los alrededores de Tanger, bajo el pretexto de que los habitantes de las poblaciones inmediatas son poco de fiar. Con este motivo, recomienda á los comerciantes que envíen sus ganados al Garb y que encierren el destinado al abastecimiento y exportación en varios lugares que designa la misma circular.

Ahora bien, la pretensión del Gobierno marroquí de declinar toda responsabilidad sobre la seguridad de los bienes de los extranjeros que habitan el país, está en completa contradicción con los tratados y usos establecidos, por los cuales el sultan debe garantizar la seguridad de las personas y de los bienes de la colonia extranjera en Marruecos. Esta garantía tiene su razón de ser, por que, falto de una policía bien organizada, el gobierno del Sultan hace responsables á los habitantes de cada distrito de los delitos, ó crímenes que en ellos se cometan, y aun cuando por este sistema los inocentes pagan algunas veces por los culpables—lo que también suele ocurrir en los países más civilizados—la responsabilidad que pesa sobre ellos aumenta la vigilancia de los unos para con los otros, y si no siempre pueden evitar los robos, á lo menos se esfuerzan grandemente por descubrir á los ladrones. Es evidente, pues, que si ahora se les dice á aquellas montaraces kábilas, que dejan de ser responsables de lo que en sus territorios ocurra, los crímenes aumentarán de una manera prodigiosa.

Esta medida nos recuerda la resolución que el Sultan quiso tomar hace algunos años, cuando los gobernadores de todas las ciudades de Marruecos anunciaron por medio de pregon que el Gobierno no respondería de la seguridad de los viajeros que se alejasen de las ciudades, sin ir escoltados por un soldado del ejército imperial. Dijose entonces, no sin razón, que tal medida daría por resultado envalentonar contra los viajeros á los ladrones y asesinos, lo mismo que hoy se envalentonarán los malhechores de las cercanías de Tanger, para apoderarse de cuanto ganado hallen á mano.

La gravedad de esta medida es tanto mayor, cuanto que desde hace algún tiempo muchos europeos, que se dedican á la agricultura y al tráfico de ganado, han adquirido terrenos propios para semejante negocio, y algunos han construido importantes fincas en los al-

rededores de Tanger, en los terrenos adquiridos en virtud del convenio de Madrid de 1880. Todo esto lo han hecho con objeto de sacar provecho á sus industrias sin esponerse á los peligros que se corren en el interior, donde á despecho de los tratados, es imposible establecerse.

Nada puede decirse de lo que pensarán de esta circular los Representantes de las Potencias extranjeras, pero si se sabe que algunos de ellos la han comunicado á sus protegidos sin el menor reparo y como si la violacion de los tratados fuese la cosa más natural del mundo. No todos, sin embargo, han acogido con indiferencia la circular y algunos hay que, pensando en defender los intereses de sus protegidos, intereses por los que tienen el ineludible deber de velar, reclamarán contra esta disposicion y exigirán del Gobierno marroquí que, en el caso de declinar la responsabilidad que le compete con arreglo á los tratados, organice un servicio de policia que vele por la seguridad de los extranjeros que habitan el país.

En cuanto á los que tienen hecho gastos de consideracion en las cercanias de Tanger, creemos que no se someterán fácilmente á perder el producto de sus sacrificios y su trabajo, por un simple capricho de las autoridades locales.

RECORTES.

Empiezan á conocerse los resultados de la reciente visita hecha á Mr. Grevy por la embajada marroquí, y ahora se explica la halazúña y entusiasta acogida que la vecina república dispensó á los representantes de S. M. Sberiffiana.

He aquí la noticia que encontramos en un periódico argelino:

«Se sabe que los embajadores marroquíes tenían como misión especial entenderse con el gobierno francés en el asunto de la delimitacion de las fronteras del imperio hácia el Oeste de nuestras posesiones argelinas.

Segun el convenio, el oasis de Figuig formará parte de la provincia de Orán.

Hasta hoy, Figuig era independiente, aunque tributario de Marruecos. La anexion tendrá la ventaja de ordenar las tributaciones y de arrebatarles á los desertores un refugio, como sucedió cuando la revuelta de Bu-Amema.

La posesion del oasis de Figuig proporciona considerables ventajas para Francia, y no necesitará, probablemente, hacer ninguna demostracion militar, segun lo indica la buena inteligencia que media entre aquellos indígenas y la colonia argelina.»

Pertenecen á un estimado colega Canario, el recuerdo y la noticia que van á continuacion:

«Nuestros lectores saben que el señor Bonelli, Comisario regio y Jefe de las fuerzas de mar, y tierra de Rio de Oro y algunos milímetros más, insistió en su viage de Andalucía á esta Capital para que el buque de aquel nombre, que le conducia, fuese aquí admitido á libre plática.

«Pues bien: el mismo Sr. Bonelli, el mismo Comisario regio y el mismo Jefe de las fuerzas de Rio de Oro y algunos milímetros más, ya en la plenitud de sus funciones, impuso en dicha península al vapor *Vulcano*, precedente tambien de Andalucía, cinco días de observacion.»

¿Qué tal?

¿Cuándo decimos que una cosa es predicar y otra dar trigo!

La *Correspondencia Militar* se ocupa diariamente en la cabeza de sus números de los 200 millones de reales que, representados por pagares de ferrocarriles, se adeudan al Estado.

«Con esta cantidad—dice el apreciable colega—y los réditos devengados al 6 p. se podría construir un acorazado y cuarenta torpederos.

Esta cantidad con sus réditos debieran estar en las arcas del Tesoro.

El señor Ministro de hacienda sabrá porqué no están. En cuanto al país, ya sabe tambien como podiamos reforzar nuestras fuerzas navales.

Conste, pues, que sin pedir créditos extraordinarios, teniendo energia suficiente para exigir el ingreso en el Tesoro de esos 200 millones de reales, se reforzaria nuestra marina de guerra de un modo considerable.»

El medio nos parece bueno, y la proposicion excelente.

Pero ya se vé: hay tanto ministro consejero ó tanto consejero ministro, que no extrañaremos que se eche en saco roto el consejo.

Ayuntamiento.

El día 5 se reunió el Municipio de esta ciudad en sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Garcia Ponce.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se procedió al sorteo de un vocal asociado que reemplazara al renunciante D. Miguel Tarballo, siendo elegido D. Pedro Bracho y Quevedo.

Se concedió plazo reglamentario para el abono de derechos municipales á un comerciante.

Se dió lectura á una comunicacion del colegio de 1.^o y 2.^o enseñanza de Sta. Ana, dando cuenta de que existian cuatro vacantes entre los jóvenes, cuya educacion costea el Municipio, y se acordó fuesen examinados aquellos que el mismo designara, ocupando las vacantes los que obtuvieran los mejores conceptos.

Teniendo en cuenta el Ayuntamiento las dificultades que se ofrecian para terminar dentro del plazo reglamentario el expediente de seis de los quintos, acordó en vista de las escepcionales circunstancias prorogar el plazo para su formacion.

Se acordó empezar inmediatamente la obra de reparacion del archivo dadas las malas condiciones del local que hoy ocupa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

En la noche del doce se reunió la Junta Municipal para el examen de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1877-78.

Prévia lectura de los artículos de la ley alusivos al caso, de la totalidad de la cuenta y del informe del Regidor Sindico, la Junta designó á los vocales Don Carlos Blond D. Carlos Andres Mir y D. Agustin Leardi Joannis para que continuara su informe que seria discutido despues del plazo que la ley determina.

Cumplido el objeto de la sesion se levantó la correspondiente acta dándose aquella por terminada.

En la misma noche se reunió el Municipio en sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Garcia Ponce.—Leida el acta de la anterior fué aprobada.

A excitacion del Director del Colegio de 1.^o y 2.^o enseñanza de Sta. Ana se designó una comision compuesta del vocal de la Junta de Instruccion primaria Don Enrique Fernandez y el profesor D. Bartolomé Ruiz Macoba para que presidieran los exámenes de ingreso que habian de realizarse en dichos establecimientos de enseñanza.

Una queja formulada por el profesor de instruccion primaria del segundo distrito pasó á informe del segundo Teniente Alcalde, reservándose el municipio el resolver despues de conocido el asunto.

Se acordó adquirir una partida de cal para las atenciones de la corporacion.

Asimismo se acordó remediar en cuanto estuviera al alcance del Municipio, la infelicidad de tres huérfanos que habia recogido D.^a Africa Salvan; quedando designado un individuo de la corporacion para que atendiera á las primeras necesidades de los mismos.

Se aprobaron algunas cuentas del material y se concedieron dos limosnas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Cartas marroquíes.

Saffi 2 de Setiembre de 1885.

Sr. Director del *El Eco de Ceuta*.

Muy señor mio: Tenemos Gobernador: al fin consiguió ser nombrado Sid Abdeljalek Ben Hima, el hijo mayor del difunto Bajá. El 26 del pasado llegó á esta, haciendo su entrada triunfal á las ocho de la mañana en medio de disparos de espingardas y voces de bien venida: las baterias le saludaron con una salva de 21 disparos de cañon.

Una hora mas tarde un pregonero convocaba á los fieles creyentes para que se reuniesen á las 3 de la tarde en la mezquita, á fin de oír leer la carta imperial, como en efecto se hizo, en la cual el Sultan participa á los ciudadanos de Saffi, que tiene á bien nombrar Gobernador al referido Sid Abdeljalek.

En varios de los Vice-Consulados se enarbolaron banderas, (no en el de España) durante el día, en celebracion del acontecimiento.

El pueblo, si nó contento, está resignado con la disposicion imperial, pues si bien el nuevo Gobernador no goza de grandes simpatias, le han aceptado unos gustosos y otros indiferentes por aquello de que «vale más malo conocido que bueno por conocer». Veremos si con su proceder se hará acreedor á elogios ó á censuras.

Entre los europeos es apreciado, pues ha estado en relaciones comerciales con la mayoría de los negociantes establecidos en esta.

Sobre los movimientos del Sultan, lo único que sabemos es que se encamina á Marruecos, haciendo el trayecto muy despacito y que llegará á la capital algunos días antes de la «Pascua de carneros» para celebrar dicha fiesta sobre el 20 del corriente en su palacio imperial. La llegada de la corte animará algo los negocios en dicha capital, como lo prueba la subida en el alquiler de camellos esta semana, que de dos duros ha aumentado á tres y medio: el azúcar tambien ha experimentado alza—un duro por quintal—á consecuencia de no traerlo por ahora los vapores franceses, con motivo de la incomunicacion, por causa del cólera en Marsella: si la enfermedad dura mucho volveremos á pagar las bujias á peseta cada una y las cajillas de cerillas fosfóricas á media peseta.

En los granos solamente ha aumentado un poco el maíz—cuya cosecha será escasa este año—pero se nota más animacion en las compras de toda clase de cereales y granos.

El vapor «Empusa» llegó el 27 del pasado de Londres descargó unos 30 fardos género, 10 de cueros secos de Búfalo y 5 de sacos vacios.

Se prepara buena carga para el regreso de Mogador de dicho vapor para Londres, como tambien para Marsella por el vapor francés «Meuse» que igualmente se espera de Mogador.

Si consigo datos y me dan tiempo daré nota de la exportacion por dichos vapores.

Salida de buques despues de mi última á la fecha dos, uno con cargo de cebada (perteneiente al Gobierno marroquí) para Inglaterra, siendo este el noveno buque de los despachados hasta hoy, del gobierno, con trigo y cebada, y otro con habas tambien para Inglaterra.

Seis buques quedan á la carga, uno con aceite, uno con trigo, uno con cebada y dos con habas para Inglaterra y uno con maíz para Madeira. Se esperan otros.

Siento manifestarle que el Signore Teófilo Gambaro agente consular de Italia en esta se halla gravemente enfermo; deseamos su pronto y completo restablecimiento. Y sin mas por hoy queda suyo affmo.

El Corresponsal.

El «Empusa» lleva para Londres 1.440 sacos de habas, 110 balas lana, 25 barriles almendras. El «Meuse» lleva para Marsella sobre mil vultos, 900 sacos garbanzos y 100 vultos entre tardos, pieles, cabra, cera etc.

Variedades.

EL JUEGO Y LA MARINA.

Todos habian propuesto arbitrios más ó menos absurdos para proporcionar dinero al Tesoro y emplearlo en acorazados. Cuál hablaba de rifar el Museo de Pinturas y hacer almoneda de la Biblioteca Nacional, para gastar su importe en dinamita. Y todos convenian en la necesidad de hacer grandes sacrificios.

—Señores, dijo un calculista, voy á proponer un

proyecto más seguro: el amor de la patria es una virtud: tiene como tal toda la grandeza, pero todos los inconvenientes de las virtudes; son sublimes, pero caras y ruinosas. ¿Queréis dinero? No se lo pidáis á las pobres virtudes, sino al vicio.

—¿Cómo! ¿Has descubierto un vicio nuevo? Eso podría ser una fortuna. ¡Habla pronto!

—Los vicios nuevos tardan algún tiempo en desarrollarse: además los vicios antiguos, son los mejor probados: me refiero al juego que se ha burlado, se burla y se burlará de todas las legislaciones que le condenan. ¿No sería absurdo que el Código penal castigase la mentira? ¿Qué policía tendrá medios para perseguir al embustero y aplicarle la pena establecida? Y sin embargo, la mentira está condenada por la ley de Dios en el octavo mandamiento y no hay precepto en el decálogo que ordene no jurar.

Se juega, pues, sin escrúpulo de conciencia teniendo el cuidado únicamente de hacerlo á espaldas de la justicia. Esta no lo puede evitar y consigue únicamente dar estocadas al aire, sin poder herir al culpable, que tiene el don de hacerse invisible y variar de forma y de lugar cuando se le busca.

—¿Al grano! ¡Al grano! No vemos el dinero. —Es muy sencillo. Convertir en derecho y en recurso, un acto instintivo que la autoridad no puede evitar y que la ley de Dios no prohíbe.

—¿Qué! ¿Quieres que el ministro de Hacienda talle las recaudaciones del Tesoro?

—No; propongo que el delito del juego se convierta en una renta.

—¿De qué modo?

—Sacando á subasta la explotación del juego por provincias ó distritos... Más claro: el juego tiene en España períodos de persecución ó tolerancia: en aquellos, juegan únicamente y como usando un privilegio, los casinos ó círculos más encompañados con detrimento de la equidad y de la ley; y mientras se dá el espectáculo irritante de esa injusticia, el gobierno aumenta la dificultad de reprimir el juego, pues tiene que seguir vigilándole, y vigilar también á la policía vivamente solicitada por el soborno. En las épocas de tolerancia el juego tributa á la autoridad con pretextos filantrópicos, violándose la ley. Y si esta es la verdad, ¿no sería más conveniente y menos inhumano, convertir en provecho público el hecho inevitable del juego, que consignar en el Código penas ilusorias que quitan á la justicia su prestigio?

—Convengamos en la doctrina: pero vamos á la práctica. Si se autorizase el juego imponiéndose un gravamen, la recaudación de ese tributo exigiría un personal numeroso, reglamentos y complicaciones que absorberían las utilidades. ¿No está nuestra administración bastante complicada para añadir en ella una nueva rueda?

—Tan complicada está, que no saldremos adelante mientras no se simplifique y transforme por completo, haciendo que los expedientes se ventilen en la forma clara, sencilla y rápida de los asuntos mercantiles. Pero el arbitrio del juego, debía subastarse, por un período más ó ménos largo, dejando los detalles y molestias al arrendatario. Podía sacarse á pública licitación por provincias ó en conjunto, modificando antes el Código penal, y acaso habría una empresa poderosa que arrendase el arbitrio en su totalidad por veinte años, por una fuerte suma.

—Y cuánto cree V. que produciría?

—Administrado por la Hacienda, casi nada. Explotado por una empresa mercantil, muchos millones. Esta regularizaría el vicio, atraería todo el dinero que se juega en otras partes, y contribuiría á la circulación de la riqueza. Ese privilegio por veinte años en toda España valdría dos mil millones en el acto.

—Me parece la suma enorme

—Pues solo equivale á cien millones anuales; la lotería, que es una simple manifestación del juego, produce poco menos.

—Y ¿quién podría reunir esa cantidad tan importante?

—Una sociedad por acciones.

—Dándole todo por hecho, ¿á qué aplicarías ese dinero?

—Hay dos sistemas: crear una buena escuadra y artillar y defender nuestras plazas, lo cual tiene un inconveniente, que es contribuir á alimentar y proteger las industrias navales extranjeras: hacer una escuadra demasiado fuerte ó inútil en tiempo de paz, que acaso resultaría vieja y atrasada cuando llegue á necesitarse. Y el otro sistema es aplicar esas cantidades á desenvolver ó crear en España las industrias de la construcción, para que en un momento dado, puedan, como los Estados-Unidos, improvisar una defensa sólida en tiempo de guerra, mientras engendran riqueza en época de paz.

—Pero vivir del juego... y del azar.

—¿El azar? ¿Qué más azar que estar á merced de sucesos inesperados ó imprevistos? ¿No están las escuadras sujetas al azar de las tormentas y de los vientos? Todo lo domina y resuelve el azar en esta vida.

—Repito que me parecería excelente ese proyecto, si no tuviera una apariencia inhumana.

—Pues yo lo veo de otro modo, y es el siguiente: ha-

ce falta dinero para comprar una escuadra ó para dar á la industria naval española la independencia que necesita. Alguien ha de pagar esas sumas considerables, y ese alguien no puede ser sino la propiedad y la industria. Pues bien: yo propongo que lo pague el vicio de una manera más segura y eficaz. ¿Quién tiene razón?

Yo, habia escuchado en silencio aquella conversación extraña, sin dar mi opinión en pró ni en contra: era muy de noche y la tertulia concluyó: al alejarse los que disputaban, oí que el autor del proyecto á gran distancia decía:

—Hágase el milagro y hágalo el diablo.

—Realmente—dije para mí al tiempo de dormirme— el juego existe y no se inventa ni introduce con eso un nuevo vicio; el interés particular de los que compran el privilegio de jugar, perseguiría con eficacia á los defraudadores, obligándoles á pagar la patente: y ese género de policía contra el juego, solo le conocen y pueden ejercer los jugadores. No es la libertad y atravimiento del juego lo que ha propuesto ese arbitrista, sino una especie de Inquisición de las bancas y ruletas. ¡Dos mil millones extraídos del aire!... Capitalizar un vicio... Hacer barcos barajando... .

Y mientras el sueño se apoderaba de mí, los labios repetían algunas palabras sin idea.

¡El doble cero!... ¡La escuadra!... ¡Tres golpes á Alemania!... ¡Copo!...

JOSE FERNANDEZ BREMON.

ECOS DE LA SEMANA.

De regreso en Madrid de su expedición á provincia el delegado de sanidad Sr. Talvada, opina, según un colega de la capital, que aun cuando en los barrios extremos de Málaga y Cádiz, subsiste la epidemia, puede darse por dominada, y no ofrece temores de recrudescimiento.

Procedente de Tanger fondeó en esta el martes último el vapor inglés *Lion-Belge*, conduciendo un cargo de harina para el comercio de esta plaza.

En la semana anterior ha contraído matrimonio en Tetuan el jefe de la comisión militar en Marruecos, Comandante de Estado Mayor, don Francisco Galvis Abella, con la jóven y distinguida señorita D.^a Purificación Morphy, hija del señor cónsul de España en aquella ciudad.

Deseamos á los recién desposados una eterna luna de miel.

El Domingo último se recibió en esta plaza órden telegráfico del Ministro de la guerra, disponiendo que para el 25 del actual se lallen incorporados á sus respectivos centros los profesores y alumnos de las conferencias de oficiales, académicos y demas centros docentes de la milicia.

La banda del Regimiento Infantería de Córdoba ejecutará esta noche en la plaza de Alfonso XII las piezas del siguiente

PROGRAMA.

- 1.^a Paso doble.
- 2.^a Polka.—Patria. *Arban*
- 3.^a Gran marcha Schiller. *Meyerbeer*
- 4.^a Danza Macabra. *Saint Saens*
- 5.^a Valses.—Besos de un ángel. *Viserti*
- 6.^a Marcha final.

Publicaciones recibidas.

—*El Catolicismo y el libre-cambio*, carta al Sr. Ortí y Lara catedrático de la Universidad Central, por D. Miguel Sanchez, presbítero. Forma un elegante folleto de 109 páginas editado primorosamente por D. E. de la Riva, impresor de la Real Casa.

—*La Araña*, periódico satírico ilustrado que recientemente á empezado á publicarse en Barcelona.

—*El Sereno*, periódico satírico de Sevilla.

—*El Palancía*, semanario de Segorbe.

—*Revista de Geografía comercial*, órgano de la Sociedad Española de Geografía Comercial (antes de Africanistas y Colonistas.) Esta interesantísima revista se publica en un cuaderno de 4.^o mayor de 32 páginas de lectura en las cuales han visto la luz hasta ahora magníficos artículos en defensa de nuestros intereses coloniales.

—*La España*, periódico imparcial ibero-americano que ha empezado á publicarse en Méjico.

Dicho periódico, ageno por completo á las alternativas políticas de los partidos que tanto allí como en la Madre Patria, sostienen reñidísimos combates, viene á ser un eco fiel de nuestra querida patria no solamente en Méjico, sino en los Estados Hispano-Americanos.

—*Estadísticas de la inoculación preventiva del cólera morbo asiático*. El Dr. Ferrán ha tenido la bondad de re-

mitirnos un ejemplar de la 1.^a série de dichas estadísticas, de las cuales resulta evidentemente la virtud profiláctica del procedimiento ideado por el célebre médico tortosino.

Edicto.

D. José Martinez y Fernandez, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Juez Municipal de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en autos de juicio verbal, celebrado á instancia de D. José Más y Solano, de esta vecindad en nombre y representación de D. Juan Infante Peña, contra D. Enrique Montero Gutierrez, vecino de Málaga, sobre cobro de pesetas, dicté providencia, mandando sacar á pública subasta por término de treinta dias los bienes siguientes

Pts. Ct.

Un Land llamado «Magdalena», cuyas dimensiones son: eslora, doce metros sesenta y cinco centímetros; manga 3 metros noventa y cinco centímetros; puntal, un metro veinte y cinco centímetros; su porte, once toneladas, cincuenta y una centésimas; cuyo casco, arboladura y jarcia, en media vida, han sido justipreciados en la cantidad de 373. »

Una vela mayor destrozada ó sea resto de ella en corta cantidad, 15. »
 Dos fuques en el último tercio de vida, 20 »
 Una quechemarina en igual estado de vida, 25. »

Un encerado en mal estado, 5. »
 Una vata de esparto en media vida, 5. »
 Dos banderas en mal estado, 3. »
 Un cuadernal, 4. »
 Un tallon sin rondano, 4. »
 Un barril para aceite, 1. »
 Un barril para vinagre, 1. »
 Un anafa, 2. »
 Una hachuela, 1. »
 Un serrucho, 1. »
 Un balde, 0 50
 Dos faroles de lata, 1.50

Una lancha sin remos, con tres bancos: siendo sus dimensiones; eslora, tres metros ochenta centímetros; manga, un metro treinta y dos centímetros; puntal, treinta y cuatro centímetros en 27. 50

TOTAL. . . 524. 50

Para el remate de los bienes embargados se señala la hora de la una de la tarde del dia primero de Octubre próximo cuyo acto tendrá lugar en los estrados de este juzgado, sito en la planta baja de la casa número catorce y diez y seis de la calle de la Soberanía Nacional, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar, en la mesa del juzgado, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, la que se devolverá á los licitadores que no llegasen al remate, conservándose como garantía la del mejor postor, para el cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio en que lo haya rematado. Y cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 608 del Código de Comercio vigente se fija este segundo edicto, en virtud de providencia que he dictado con esta fecha.

Ceuta 10 de Setiembre de 1885.

José Martínez.

Por mandado de S. S.

Gregorio Sola,
 Srio.

Aviso.

Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de esta ciudad.

Incorporado al instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Los alumnos de 2.^a enseñanza que hayan de empezar ó continuar sus estudios en el entrante año académico, se servirán pasar á la secretaría de este establecimiento desde el dia 20 al 26 del presente mes de una á tres de la tarde.

Celestino Garcia.

Imp. de Garcia Contilló.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE

Carne de vaca á 0'96 de peseta el kilo
 Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento
 Gallinas de 0'75 á 1 peseta la pieza.
 Conejos de 0'25 á 0'35 de peseta la pieza.
 Carbon de 0'62 á 0'75 peseta @
 Trigo, de 40 á 41 ptas. lanega. Cebada, de 5 á 6 ptas. id. Maiz de 42 á 43 ptas. id. Habichuelas á 7 ptas @. Garbanos de 26 á 27 ptas. id. Patatas á 4'50 ptas @. Arroz de 6 á 7 ptas @. Leguminosa clase. -- Habas á 9 ptas. fg. -- aceite á 44'50 ptas @

ANUNCIOS.

Linea de navegacion Arroqui.



de N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta u otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

X.

(MARCA DE FABRICA.)

Los fumadores mas delicados y exigentes quedarán complacidos usando los selectos cigarrillos marca X de la esclusiva propiedad de J. A. Garcia, ó las excelentes picaduras de la misma marca, en paquetitos de 2 y 4 onzas, que ofrece á 18 rs. libra.

Ceuta: 6.—Progreso—6.

LA MARGARITA EN LOECHES.

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saez Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes; y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15. bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

BARBA.

Único peluquero en esta plaza, DE SEÑORAS Y CABALLEROS

Se riza ó corta el pelo á 2 reales 54—Real—54.

JABONES.

Moreno y tinta azul de la fábrica de los Sres. Lacárcel y Carreras, de Algeciras.

Se espenden al por mayor en la calle del Gral. Moreno, n.º 16.

TABAQUERIA

DE

Mesa Hermanos.

Hay en este antiguo y acreditado establecimiento toda clase de picadura y un selecto y variado surtido en garros puros, de superior calidad, á reducidísimos precios.

Depósito exclusivo de las picaduras prensadas de los Sres. *Bautista Lavagna* de Gibraltar.

El Ingenio (fuerte) á 400 rs. 100 libras

LA FLOR DE CUBA

Picadura selecta, sin rival en clase, confeccionada con riquísimos tabacos habanos superiores, á 10 rs. libra.

4=General Moreno=4.

EN LA COCHERA,

Depósito de vinos al por mayor. Seco amoroso Malagueño por cuenta del patron D. Fernando Contreras, á precios ventajosos. Se espera nueva remesa de vinos dulces y Valdepeñas de la misma procedencia.

Colegio Español de 1.ª Enseñanza ELEMENTAL Y SUPERIOR PARA NIÑOS.

Este establecimiento dirigido por el profesor D. José Augusto Molina, que estaba situado en la calle de Rojo n.º 4, se ha trasladado á la de la Soberania Nacional n.º 28, principal.

CASAS EN VENTA.

Al contado ó á plazos convencionales, se venden las situadas en las calles del Matadero n.º 19 y Soberania Nacional (Berria) n.º 70.

Las proposiciones á D. Higinio Mancebo. Calle Soberania Nacional n.º 37.

GRAN ALMACEN DE VINOS DE JEREZ

Calle de Gomez Pulido (Rebellin) n.º 42

POR MAYOR Y MENOR Y Á LOS PRECIOS SIGUIENTES.

CLASE DE LOS VINOS.	PRECIOS.	
	POR ARRIBA POR BOTELLA	2 1/2 rs.
Vino blanco amontillado.	52 rs.	8
Pasto seco oloroso.	62 "	8
Pasto Dorado oloroso.	62 "	8
Manzanilla fina.	110 "	8
Manzanilla olorosa.	100 "	8
Manzanilla.	80 "	5
Amontillado Delicioso.	180 "	10
Moscatel, Non-plus-ultra.	220 "	12
Pedro Jimenez.	180 "	10
Jerez Superior.	220 "	12
Pajarete n.º 1.	160 "	10
Palo cortado.	160 "	10
Tintilla de Rota.	140 "	9
Lácrima Christi.	120 "	8
Moscatel n.º 1.	100 "	7
Málaga Dulce.	110 "	8
Málaga Seco.	110 "	8
ANISADOS.		
Anis Non-plus-ultra.	220 "	12
Carabanchel 1.ª	120 "	8
Anisado 1.ª	110 "	7
Anisete 1.ª	110 "	7
Vinagre.	27 "	1 1/2

Además de los efectos indicados, existen en dicho almacén,

Licores, Ron y Ginebra

NOTA: Se sirven los pedidos con prontitud y á los plazos convencionales.

Los precios de todo lo relacionado se entienden dentro de la plaza.

Los Vinos, Aguardientes, etc. son completamente puros y sin artificio de ningun género.

10 = GOMEZ PULIDO = 10

Agencia marítima, comisiones, transitos en general á cargo

DE

D. Ramon Lladó Duran.

Ofrece sus servicios á sus favorecedores.